

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., quince (15) de junio de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia. Sirvase proveer.

La secretaria.


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>25 de junio de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>107</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--